



20155590189213

Acta No.	20155590189213	Asunto	"COMITÉ DERECHOS PECUNIARIOS PROGRAMA FORMACIÓN DE OFICIALES COSTOS Y VALORES DE EQUIPO AÑO 2016 - 2017"
Lugar y Fecha:	SANTIAGO DE CALI 23-10-15		
Hora Inicio	09:00	Hora Finalización	10:30
Participantes	CR. JUAN CARLOS RUEDA CARTAGENA Director EMAVI (E) TC. VELEZ OSPINA ALEJANDRO Cdte GRUAC MY. RODRIGUEZ SALAMANCA JUAN Jefe DEDHU MY. CORREDOR SIERRA JAIME ISTNARDO Jefe Seccion Sistemas CT. PAIPA MOSCOSO IVAN DARIO Cdte GRUCA (E) CT. BLANCO DIANA Jefe DEFIN TE. LOPEZ TORRES ALEXANDRA Jefe secretaria Académica (E) ST. DONCEL ROBAYO HANNER Jefe de Incorporación (E)		
Ausentes			

Orden del día:
Determinar los costos en que incurrirán los cadetes durante el año 2016, y proyectar los costos del año 2017.
Desarrollo:
<p>A continuación y después de un adecuado análisis por parte de los integrantes del Comité de Derechos Pecuniarios establecido en el reglamento de formación de oficiales III parte, sección H, artículo 88, literal D; se determinaron y aprobaron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda un incremento en los costos del 2016 del <u>3.8%</u>, tomando como referencia el IPC proyectado por el Banco de la República de Colombia para el año y soportado en los estudios de costos y/o de mercado realizados por el Grupo Académico y el Grupo Cadetes. Este incremento se incluye para el curso de inglés dictado por Berlitz. 2. Se proyecta el incremento para la vigencia del 2017 teniendo como referencia el histórico del IPC de los últimos cinco (05) años.



SOMOS
LA FUERZA...



3. El dinero procedente del concepto **SERVICIOS ACADÉMICOS, FONDO DE PERMANENCIA, ESTAMPILLA PRO CULTURA (1.5% valor de la matrícula), MATRICULA DE ADMISIÓN** más todos los impuestos, gravámenes y tasas determinadas por el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal. Este presupuesto ingresará a fondos internos de la Escuela Militar de Aviación Otras Inversiones EMAVI, Banco Popular, Cuenta Corriente No. 56403016-1. Posterior el Alférez, Cadete ó aspirante debe presentar al día de su llegada a la EMAVI el recibo original con 03 copias de las consignaciones en forma legible, las cuales deben estar a nombre del Cadete o Alférez y no a nombre de padres o acudientes, con plazo máximo el 29 de Enero del año 2016.
4. El dinero procedente del concepto de **FONDO DE BIENESTAR y EQUIPO**, deberá ser consignado a nombre de Escuela Militar de Aviación, Banco Popular Cuenta Corriente No. 56000060-6.
5. Con respecto al pago de los derechos pecuniarios, en caso excepcional que el Cadete o Alférez deba cancelar en la Tesorería dentro del plazo establecido en el numeral tres de la presente acta, la Tesorería de la Escuela recibirá los recursos en efectivo o cheques de nivel nacional, la Tesorería se abstendrá de recibir cheques que no sean de nivel nacional o de gerencia.

Sí la modalidad del pago se realiza con cheque, se recibirán dos cheques por cada concepto de Cuenta Bancaria, así:
 - a. Un cheque por el valor de servicios académicos, fondo de permanencia, estampilla pro cultura (1.5% valor de la matrícula), matrícula de admisión más todos los impuestos, gravámenes y tasas determinadas por el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal, costos descritos en el numeral 3.
 - b. El otro cheque por el valor del concepto Fondo de Bienestar y Equipo, costos descritos en el numeral 4.
6. El estudiante antiguo que tenga crédito aprobado por el ICETEX, debe entregar el formato de actualización de datos ante la Tesorería de la Escuela antes de culminar el semestre inmediatamente anterior al cual se está aplicando el crédito, es decir, para el primer semestre del año se debe entregar antes del 27 de noviembre, y para el segundo semestre se debe entregar antes del 5 de junio.
7. Teniendo en cuenta el Convenio establecido desde enero de 2012 con la empresa Berlitz para capacitar al personal de Alféreces y Cadetes en el idioma inglés, cada Alumno deberá cancelar semestralmente el valor correspondiente directamente a la empresa en mención. Este pago aplica únicamente para los cursos regulares.
8. De manera adicional, el curso 92 para el primer semestre de 2016 deberá cancelar el valor correspondiente a EQUIPO en el Banco Popular Cuenta Corriente No. 56000060-6 a nombre de Escuela Militar de Aviación, según como figura en la Tabla de Costos anexa.



**SOMOS
LA FUERZA...**



20155590189213

Hoja 3 de 6, de la Comunicación Radicado No. 20155590189213 del 25-11-2015 - 29-61

9. Los cursos CEO No. 16 y OCA No. 38 deberán cancelar en la cuenta Otras Inversiones EMAVI, Banco Popular, Cuenta Corriente No. 56403016-1, el valor correspondiente a la matrícula de admisión, fondo de permanencia y semestre académico, según como figura en la Tabla de Costos anexa. Así mismo, el valor correspondiente al Fondo de Bienestar y EQUIPO, según como figura en la Tabla de Costos anexa y deberá ser consignado en el Banco Popular Cuenta Corriente No. 56000060-6 a nombre de Escuela Militar de Aviación.
10. Por política Institucional, el personal de Alféreces del año 2016 (Curso No. 89) solo cancelarán los siguientes Conceptos:
11. 10% del valor del semestre académico correspondiente al curso inmediatamente anterior. (Reglamento académico para los alumnos de los programas de formación de oficiales de la Escuela Militar de Aviación "MARCO FIDEL SUAREZ"-Disposición 03 de 2014 ART-53-N°1)
12. Fondo de permanencia
13. Fondo de bienestar
14. Curso de ingles
15. En el área Académica, el Grupo Academico determino los siguientes costos para cada uno de los conceptos a continuación relacionados

CONCEPTOS	VALOR - 2016
DERECHO DE GRADO	\$ 218.000
EXPEDIENTE DE CALIFICACIONES Y/O CERTIFICADOS POR SEMESTRE	\$ 17.000
PENSUM ACADÉMICO POR SEMESTRE	\$ 17.000
HABILITACIÓN	\$ 187.000
HABILITACIÓN ESPECIAL	\$ 212.000
EXAMEN ESPECIAL	\$ 223.000
EXAMEN SUPLETORIO	\$ 56.000
CURSO DE REFUERZO	\$ 335.000
CURSO TUTORIAL	\$ 335.000



**SOMOS
LA FUERZA...**



20155590189213

Hoja 4 de 6, de la Comunicación Radicado No. 20155590189213 del 25-11-2015 - 29-61

HOMOLOGACIÓN	\$ 110.000
MATRÍCULA "ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO"	Un (1) SMLV Por Semestre
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 67.000
OTROS CERTIFICADOS	\$ 16.760
CONSTANCIA DE ESTUDIO	\$ 17.000
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 160.397

Estos valores podrán modificarse con los incrementos de todos los impuestos, gravámenes y tasas determinadas por el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal, a partir de su fecha de ordenamiento

16. De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Académico, se relacionan las características técnicas mínimas de los equipos de cómputo portátiles, los cuales deben ser adquiridos por los Cadetes que ingresen a EMAVI en el 2016, así:

- 17. Sistema Operativo: Windows 7 o superior
- 18. Procesador: 2 Ghz. Intel o AMD Compatible de 64 Bits
- 19. Memoria RAM: 4 GB mínimo
- 20. Tarjeta de video: 32 MB. Exclusivos
- 21. Disco duro: Mínimo 250 GB
- 22. Puertos: Mínimo VGA Externo - USB (2)
- 23. Drive: 8X DVD +/- RW con soporte doble capa
- 24. Pantalla: Mínimo 14"
- 25. Tarjeta de Red: Integrada 10/100 Ethernet LAN
- 26. Conexión inalámbrica Standard : 802.11 a/b/g/n WLAN
- 27. Software de Antivirus licenciado y actualizado
- 28. Paquete de Ofimática licenciado.
- 29. Recomendable guaya de seguridad y estuche.

Todos los cadetes deben llegar con el computador iniciando su semestre académico, ya que es una herramienta de apoyo para la formación Académica.

30. El señor coronel subdirector de la Escuela Militar De Aviación, aprobó la validación de materias, este examen tendrá el mismo valor de una habilitación especial y su autorización será a solicitud del interesado.



**SOMOS
LA FUERZA...**



20155590189213

Hoja 5 de 6, de la Comunicación Radicado No. 20155590189213 del 25-11-2015 - 29-61

31. El Reglamento de Incorporación para las Escuelas de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana R INCOR FAC 1-027 Publico 6ta. Edición 2010 (Disposición No. 1008-2010 31-AGO-2010), establece que el incumplimiento en los pagos es causal para retiro del alumno del programa de Formación de Oficiales de la Escuela Militar de Aviación y además por disposiciones administrativas se cobraran a la matrícula de admisión y servicios académicos un porcentaje adicional por pagos de los mismos en fechas posteriores a las establecidas por la EMAVI así:
32. Después de diez (10) días calendario de la fecha establecida para el pago de las obligaciones ordinarias, corresponderá al Alférez, Cadete o aspirante cancelar de manera adicional al valor establecido, un (01) día de Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) por cada día de retraso en el pago, dando hasta un plazo máximo para pago total de sus obligaciones pecuniarias de treinta (30) días calendario adicionales a los diez (10) días iniciales.
33. En referencia al oficio 20155500032173 del 25-02-2015, se define que los alumnos que son separados temporalmente del programa de formación por embarazo o salud, deberán pagar los derechos pecunarios establecidos por la Escuela Militar de Aviación con excepción del equipo al momento de su reingreso. El comité Académico estudiara y decidirá sobre casos específicos que ameriten el no pago de los derechos pecunarios

Fechas iniciales de pagos total para cada uno de los cursos (pago ordinario):

PRIMER SEMESTRE 2016

Cursos 89-90-91-92, CEO 16 y OCA 38, del 04 hasta el 08 de Enero del 2016

SEGUNDO SEMESTRE 2016

Cursos 89-90-91-92, CEO 16 Y OCA 39 del 01 al 08 de Julio del 2016

34. Al personal que sea retirado o que por solicitud propia se retire, no se le reintegrará dinero por concepto de Matrícula Académica, Servicios Académicos, Fondo de Bienestar, Fondo de Permanencia ni Curso de Inglés.
35. Mediante el **Anexo B** se establece los elementos adicionales que deben presentar los aspirantes el día de la presentación para ingreso a EMAVI:
36. Cursos 92, CEO 16 y OCA 38 - Enero 13 de 2016

No siendo otro el objeto de la presente se firma por todos los que en ella intervinieron




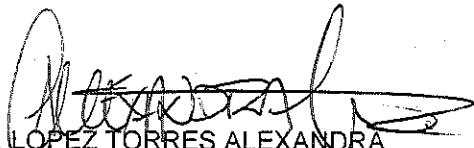



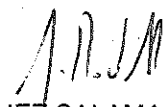

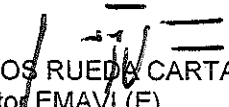

**SOMOS
LA FUERZA...**



20155590189213

Hoja 6 de 6, de la Comunicación Radicado No. 20155590189213 del 25-11-2015 - 29-61

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
 ST. DONCEL ROBAYO HANNER Jefe Incorporacion EMAVI (E)	 TE. LOPEZ TORRES ALEXANDRA Jefe secretaria Académica(E)	
 CT. BLANCO CARVAJAL DIANA Jefe DEFIN	 CT. PAIPA MOSCOSO IVAN DARIO Comandante GRUCA (E)	
 MY. CORREDOR SIERRA JAIME ISTNARDO Jefe Seccion Sistemas	 MY. RODRIGUEZ SALAMANCA JUAN C. Jefe DEDHU	
 TC. VELEZ OSPINA-ALEJANDRO Comandante GRUAC	 CR. JUAN CARLOS RUEDA CARTAGENA Director EMAVI (E)	
<p>Elaboró: ST - DONCEL Revisó: CT - NAVIA</p> 		



**SOMOS
LA FUERZA...**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"
GRUPO CADETES

IMPLEMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR AL INGRESO EN EMAVI

No.	CANTIDAD	ELEMENTO
1	10	GANCHOS NODRIZA GRANDES
2	1	SHAMPOO
3	1	DEO PIES
4	1	DESODORANTE
5	1	MENTICOL
6	1	REPELENTE
7	1	CREMA DENTAL
8	1	CEPILLO DENTAL
9	2	JABON
10	1	JABONERA AZUL TURQUI
11	1	LOCIÓN
12	1	CREMÁ DE AFEITAR
13	1	CUCHILLA DE AFEITAR
14	1	SEDA DENTAL
15	1	ATOMIZADOR DE AGUA PEQUEÑO
16	1	BETÚN
17	1	CEPILLO DE EMBOLAR
18	1	SILICONA LÍQUIDA EN SPRAY PARA LIMPIAR CALZADO
19	2	BAYETILLA ROJA DE UN METRO POR UN METRO
20	1	BRILLA METAL
21	1	ALGODÓN
22	1	BLOQUEADOR SOLAR
23	1	CREMA PARA MANOS
24	20	INTERIORES BLANCOS
25	2	MARCADORES INDELEBLES (SHARPIE) PARA MARCAR LAS PERTENENCIAS
26	2	RESMAS DE PAPEL (01 CARTA, 01 OFICIO)
27	3	FOTOCOPIAS DE LOS RECIBOS DE PAGO AMPLIADOS AL 150 %
28	3	FOTOCOPIAS DE LA CÉDULA AMPLIADOS AL 150 % (COLOR)
29	3	FOTOCOPIAS DE LA CÉDULA AMPLIADAS AL 150 %
30	2	MEDIAS B LANCAS DEPORTIVAS
31	4	MUDAS DE CIVIL (04) CAMISETAS CON CUELLO TIPO POLO
32	1	PANTALON DRIL
33	1	RELOJ DE PULSO NEGRO, PLATEADO O DORADO
34	1	PAR DE ZAPATOS DE CALLE (NO SANDALIAS NI TENIS)
35	1	CORREA
36	1	PAR DE TENIS BLANCOS DE CUALQUIER MARCA ESPECIALES PARA TROTAR
37	1	DESPERTADOR
38	1	AMBIENTADOR
39	4	CANDADOS PEQUEÑOS
40	2	CUADERNOS CINCO MATERIAS, O CUADERNOS NORMALES
41	1	CORTAÑAS / LIMA
42	1	CELULAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"
GRUPO CADETES

IMPLEMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR AL INGRESO EN EMAVI

No.	CANTIDAD	ELEMENTO
43	1	LINTERNA RECARGABLE
44	1	CAJA DE PAÑUELOS BLANCOS
45	1	LIBRETA DE BOLSILLO
46	1	PEINILLA NEGRA DE BOLSILLO
47	1	ESPEJO PEQUEÑO
48	1	ESFEROS, LÁPICES, BORRADOR, TAJALÁPIZ
49	4	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO

ADICIONAL PARA PERSONAL FEMENINO

No.	CANTIDAD	ELEMENTO
1	1	ACONDICIONADOR
2	1	TALCO
3	1	PERFUME
4	15	BRASIERES
5	3	BLUSAS DE CALLE
6	1	PANTALON INFORMAL
7	1	GEL DE CABELLO
8	2	PARES DE ARETES TIPO PERLA
9	8	GANCHOS O PINZAS INVISIBLES PARA EL CABELLO
10	2	MOÑAS TIPO BAMBA NEGRAS
11	3	MALLAS PARA EL CABELLO NEGRAS
12	1	KIT DE ARREGLOS DE UÑAS (ESMALTE TRANSPARENTE, ESMALTE FRANCÉS, ESMALTE BLANCO, CORTA UÑAS, LIMA REMOVEDOR)
13	1	KIT DE MAQUILLAJE (POLVOS TRASLÚCIDOS, SOMBRAS DE COLORES TENUES, LÁPIZ NEGRO, PESTAÑINA TRANSPARENTE, BRILLO LABIAL TRANSPARENTE, CEPILLO PARA EL CABELLO)
14	N/A	TOALLAS HIGIÉNICAS Y PROTECTORES

COSTOS Y VALORES DE EQUIPO AÑO 2016 - 2017

SEMESTRE	CURSO	MATRICULA ADMISION	CUENTA ENAVI (Fondo Interio)			TOTAL SERVICIOS ACADEMICOS Y MATRICULA	FONDO DE BIENESTAR			EQUIPO	CURSO ENGL'S
			SEMESTRE ACADÉMICO	FONDO PERMANENCIA	SEMESTRE ACADÉMICOS		LAVANDERIA	BIENESTAR	INTERNET		
1 E R S E	89	0	\$ 285,317	\$ 1,724,033	\$ 2,019,350	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	90	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	91	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	92	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	93	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
2 O D S E	89	0	\$ 285,317	\$ 1,724,033	\$ 2,019,350	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	90	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	91	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	92	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876
	93	0	\$ 2,853,171	\$ 1,724,033	\$ 4,587,204	\$ 559,664	\$ 418,155	\$ 140,130	\$ 1,115,949	\$ 0	\$ 624,876

2017

SEMESTRE	CURSO	MATRICULA ADMISION	CUENTA ENAVI (Fondo Interio)			TOTAL SERVICIOS ACADEMICOS Y MATRICULA	FONDO DE BIENESTAR			EQUIPO	CURSO ENGL'S
			SEMESTRE ACADÉMICO	FONDO PERMANENCIA	SEMESTRE ACADÉMICOS		LAVANDERIA	BIENESTAR	INTERNET		
1 E R S E	93	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-5044,725 M-S\$ 711,240	\$ 648,621
	17	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0
	40	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,991	\$ 0
	93	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0
	17	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0
2 O D S E	93	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0
	17	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0
	40	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0
	93	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0
	17	\$ 491,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 5,253,436	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355	H-\$3998,512 M-\$4684,990	\$ 0

SEMESTRE	CURSO	MATRICULA ADMISION	2015 AUMENTO			2016 AUMENTO			2017 AUMENTO				
			SEMESTRE ACADÉMICO	FONDO PERMANENCIA	SEMESTRE ACADÉMICOS	SEMESTRE ACADÉMICO AF	SEMESTRE ACADÉMICO CD	FONDO PERMANENCIA	LAVANDERIA	BIENESTAR	INTERNET	EQUIPO M REGULAR	EQUIPO H CEO
1 E R S E	89	\$ 274,872	\$ 104,451	\$ 2,833,171	\$ 285,317	\$ 473,909	\$ 108,421	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355
	90	\$ 2,748,720	\$ 63,481	\$ 1,734,033	\$ 285,317	\$ 473,909	\$ 108,421	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355
	91	\$ 1,670,552	\$ 539,175	\$ 1,734,033	\$ 285,317	\$ 473,909	\$ 108,421	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355
	92	\$ 400,920	\$ 15,235	\$ 1,734,033	\$ 285,317	\$ 473,909	\$ 108,421	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355
	93	\$ 1,359,000	\$ 5,130	\$ 1,734,033	\$ 285,317	\$ 473,909	\$ 108,421	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455	\$ 1,158,355
2 O D S E	89	\$ 4,631,123	\$ 177,921	\$ 4,809,044	\$ 473,909	\$ 1,158,355	\$ 18,009	\$ 4,911,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455
	90	\$ 5,300,730	\$ 201,428	\$ 5,502,158	\$ 473,909	\$ 1,158,355	\$ 18,009	\$ 5,253,436	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455
	91	\$ 3,711,109	\$ 161,022	\$ 3,872,131	\$ 473,909	\$ 1,158,355	\$ 18,009	\$ 4,911,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455
	92	\$ 4,348,245	\$ 165,233	\$ 4,513,478	\$ 473,909	\$ 1,158,355	\$ 18,009	\$ 4,911,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455
	93	\$ 602,000	\$ 22,876	\$ 624,876	\$ 473,909	\$ 1,158,355	\$ 18,009	\$ 4,911,918	\$ 2,961,592	\$ 1,799,926	\$ 580,931	\$ 431,969	\$ 145,455

3.8%